

Presentación de la
Ortografía de la lengua española

José Moreno de Alba
Director de la Academia Mexicana de la Lengua

Altezas, señor ministro de Educación, señor director de la Real Academia Española, señores académicos, señoras y señores:

Es de todos conocida la política panhispánica que la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española han seguido desde hace ya varios años en todas sus publicaciones, entre las que deseo destacar dos: el *Diccionario panhispánico de dudas* de 2005 y la *Nueva gramática de la lengua española* de 2009. En esas dos obras, de acuerdo con el contenido específico de cada una, se atienden, por una parte, las características propias de la lengua española en su totalidad y, por otra, los rasgos lingüísticos particulares de algún país o de una región determinada. Ahora bien, la *Ortografía* de 1999 era también una obra panhispánica, pero en otro sentido: las reglas y normas que ahí se contienen corresponden a toda la lengua española y se acatan por todos los hispanohablantes del mundo. En ese sentido la *Ortografía* es una obra estrictamente panhispánica. Aquella versión, sencilla y breve, tuvo como característica de gran importancia la de haber sido la primera que fue refrendada por todas las academias. También en ese otro sentido fue una obra panhispánica. Se trataba de un breve texto en el que se establecían las reglas básicas. Era necesario preparar una nueva versión que no tuviera por objeto modificar esa doctrina sino expresarla con mayor detalle y, sobre todo, de forma razonada.

Esta nueva *Ortografía*, que solemnemente se presenta hoy, ha sido aprobada por los directores de todas las academias, en la reciente reunión que tuvimos en Guadalajara, México. Había sido antes revisada, como ha sucedido con las demás obras académicas panhispánicas, tanto por cada una de las academias cuanto por la comisión interacadémica correspondiente. Por primera vez se publica no un simple prontuario de reglas y excepciones, ni siquiera un breve manual, sino un verdadero y extenso tratado, en el que se ha logrado si no la exhaustividad —lo que es imposible en cualquier disciplina

y, particularmente, en la ortografía— sí una explicitud a la que no se había llegado en las anteriores versiones. Vayan algunos simples ejemplos: en el texto de 1999 se daban, sin aplicar criterio alguno, doce notas orientadoras sobre el empleo de la letra *b* y ocho en relación con la *v*. En el tratado que estamos presentando, se ofrecen, agrupadas por criterios posicionales, morfológicos y léxicos, más de 20 notas para la *b* y más de 15 para la *v*. En la primera versión se dedican al acento diacrítico escasas tres páginas; son más de 25 las que el nuevo tratado destina a tan importante tema. Once líneas parecen suficientes en la *Ortografía* anterior para exponer un asunto tan complejo como lo es el empleo de letras mayúsculas para los nombres geográficos. Este debatido asunto se aplica con todo detenimiento y detalle en la obra de reciente aparición. En resumen, todos los capítulos se desarrollan aquí no solo con extensión suficiente sino sobre todo con una profundidad y especificidad a la que no se había llegado en obras académicas con este tipo de contenido.

Antes de la publicación de la nueva *Ortografía* se incluían apartados en los que la redacción no correspondía precisamente a lo que se entiende por una regla o norma, sino que en alguna medida se dejaba al usuario la decisión de escribir tal o cual palabra de conformidad con sus personales criterios. Se han evitado en esta redacciones como la siguiente: «Suelen escribirse con mayúscula los nombres de... ». Véase que prevalece en expresiones como la anterior Una descripción mejor que Una norma. Sabemos todos que lo ideal en un tratado de ortografía es la exposición de reglas y ortográficas unívocas, que releven al que escribe de la responsabilidad de tomar él una decisión. Así se presenta en el nuevo tratado la mayoría de las reglas ortográficas, pues aún en los casos en los que, por no haber evidencia de un uso claramente predominante, la prudencia llevó a las academias a no redactar reglas taxativas, siempre encontrará el lector una recomendación que lo ayude en la toma de decisiones. La justificación de estas recomendaciones es muy sencilla pues consiste en la comprobación de que la opción que se recomienda es la predominante ya sea entre todos los hispanohablantes, ya sea entre los hispanohablantes de determinado país o zona geográfica. En resumen, en la nueva *Ortografía* se ha logrado que casi todas las reglas sean unívocas y que en los pocos casos en que ello no es posible, se haga siempre una recomendación determinada y precisa a los lectores con el afán, por una parte, de avanzar en la unidad de la lengua y, por otra, de facilitar al usuario la toma de decisiones.

Las anteriores ortografías académicas se venían presentando como simples prontuarios de un puñado de reglas y se destinaban casi de forma exclusiva a la enseñanza escolar, en sus grados más elementales. Ese conjunto de normas carecía por completo de un marco teórico. En otras palabras no se concebía la ortografía como lo que es realmente: una disciplina científica. El tratado que hoy se presenta trata los asuntos ortográficos con una perspectiva totalmente diferente: se explica como una disciplina, como una ciencia. Hay aquí, por tanto, una serie de conocimientos estructurados que proceden de razonamientos; de este conjunto se deducen los principios y las reglas. No hay razón alguna que nos impida decir que lo que se ofrece en este tratado es la ciencia ortográfica. Ello se ha logrado porque a la especificidad, detalle y precisión de las reglas ortográficas, ya de por sí una novedad importantísima, se añaden amplios capítulos en los que se tratan asuntos teóricos e históricos de enorme trascendencia. Véanse algunos: De la oralidad a la escritura, tipos básicos de escritura, los orígenes de la escritura alfabética, relaciones entre el código oral y el código escrito, funciones de la ortografía, origen y evolución de los sistemas ortográficos...

Termino con una última reflexión. El capítulo 2.8 de esta nueva *Ortografía* trata sobre la importancia social de la ortografía. Las academias de la lengua son conscientes de que a todos los hablantes, de cualquier nivel sociocultural, les interesa seriamente la ortografía, están decididos a escribir correctamente su lengua. Saben que este tipo de conocimientos les resultan indispensables para insertarse cómodamente en el tejido social. Es por tanto enorme la responsabilidad que asumen tanto la Real Academia Española cuanto las demás academias al preparar, discutir y publicar este nuevo tratado.

Debemos estar satisfechos. Hemos venido trabajando a lo largo de los últimos ocho años en el texto que hoy, jubilosamente ponemos en las librerías de todo el mundo. El resultado es un magnífico tratado que les será de gran utilidad a los millones de hispanohablantes y, qué duda cabe, mucho ayudará a fortalecer la unidad de la lengua española. Felicitémonos por ello.

José Moreno de Alba

Director de la Academia mexicana de la Lengua

Madrid, 17 de diciembre de 2010